



Negociado

📄 ACT18S1BQ

Actas

Código de Verificación

📁 1625/2024



6K4U13695E456E691ALL

🕒 02-10-24 12:53

Asunto

EXP. 1625/2024 CONTRATO DE SUMINISTRO
CON INSTALACION PARA LA REFORMA DEL
PARQUE MANUEL PEDREGAL, "PARQUE DE
ARRIBA"

JOSÉ LUIS SUÁREZ PEDREIRA, Secretario del Ayuntamiento de Grado:

CERTIFICO: Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria de fecha 02 de octubre de 2024 adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

3 °.- EXPTE. 1625/2024. CONTRATO DE SUMINISTRO CON INSTALACION PARA LA REFORMA DEL PARQUE MANUEL PEDREGAL, "PARQUE DE ARRIBA".

PRIMERO.- Por parte del Ayuntamiento de Grado se ha iniciado expediente para la contratación del suministro con instalación para la renovación integral del parque infantil sito en el parque Manuel Pedregal de la Villa de Grau/Grado, comúnmente denominado "Parque de Arriba".

Constituye el objeto del contrato conforme al Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de noviembre de 2002 por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), el siguiente:

37535200- Equipamiento para terrenos de juego.
45233293 - Instalación de mobiliario urbano.

SEGUNDO.- La Junta de Gobierno Local de 24 de julio de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del "Suministro con instalación para la renovación integral del parque infantil sito en el parque Manuel Pedregal de la Villa de Grau/Grado (Parque de Arriba)." con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (72.992,98 €) IVA incluido, para el periodo de duración del contrato, 2 meses.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos que han de regir la licitación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.



Negociado

📄 ACT18S1BQ

Actas

Código de Verificación

📁 1625/2024



6K4U13695E456E691ALL

🕒 02-10-24 12:53

TERCERO.- Disponer la apertura del plazo de presentación de proposiciones de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Grado.

La tramitación se realizará por medios electrónicos.” (...)

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación, se recibieron tres ofertas.

CUARTO.- La Mesa de contratación, reunida el 14 de agosto de 2024, da cuenta de que han concurrido los siguientes licitadores:

- **BETTER DESIGN, S.L. NIF: B74430786**
Fecha de presentación: 01 de agosto de 2024 a las 13:49:13
- **CROUS EXPERT SL NIF: B67152173**
Fecha de presentación: 06 de agosto de 2024 a las 14:35:47
- **OPTIMA INFRAESTRUCTURAS, S.L. NIF: B24618704**
Fecha de presentación: 13 de agosto de 2024 a las 11:29:46

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye la admisión de los tres licitadores presentados.

QUINTO.- A continuación se procede a la apertura de los sobres que contienen la oferta técnica de los licitadores admitidos. La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su evaluación.

SEXTO.- Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de la siguiente manera:

- **OPTIMA INFRAESTRUCTURAS, S.L. NIF: B24618704**
Puntuación: 20.25

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

- **BETTER DESIGN, S.L. NIF: B74430786**
Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: No cumple los requisitos técnicos.
- **CROUS EXPERT SL NIF: B67152173**



Negociado

📄 ACT18S1BQ

Actas

Código de Verificación

📁 1625/2024



6K4U13695E456E691ALL

🕒 02-10-24 12:53

Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: No cumple los requisitos técnicos.

Consta en el expediente municipal informe de la valoración de las proposiciones técnicas.

SEPTIMO.- A continuación se procede a la apertura de la oferta económica del licitador admitido. La documentación es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación. Una vez remitida la información por el equipo técnico y tras la comprobación de que la oferta no está incurso en presunción de anormalidad, éste ha valorado la proposición económica de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

| LICITADOR | OPTIMA INFRAESTRUCTURAS SL |
|---|----------------------------|
| PUNTOS PRECIO | 50,00 |
| PUNTOS MEJORAS | 25,00 |
| Certificación sin coste de la zona infantil de juegos una vez finalizada la obra, emitida por organismo acreditado por ENAC. | 8 |
| Suministro e instalación sin coste de bancos de mobiliario urbano en las inmediaciones de la zona infantil de juegos (Máximo 2 Uds. a razón de 2,5 puntos por Ud.) ² | 5 |
| Suministro e instalación sin coste de papeleras en las inmediaciones de la zona infantil de juegos (Máximo 4 Uds. a razón de 0,5 puntos por Ud.) ³ | 2 |
| Mejora del plazo de garantía del pavimento. | 5 |
| (Incremento de 1 AÑO para un total de 2 AÑOS) | 5 |
| TOTAL PUNTOS OFERTA ECONOMICA | 75,00 |

OCTAVO.- De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por el licitador, la mesa propone, por unanimidad, la adjudicación del contrato al licitador que ha obtenido la mejor puntuación conforme a los pliegos reguladores de la licitación:

ORDEN: 1- PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN



Negociado

📄 ACT18S1BQ

Actas

Código de Verificación

📁 1625/2024



6K4U13695E456E691ALL

🕒 02-10-24 12:53

OPTIMA INFRAESTRUCTURAS, S.L. NIF: B24618704

Total puntuación: 95.25

Se procede a requerir al licitador propuesto adjudicatario para que en el plazo de 10 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias reflejadas en su declaración responsable en los términos del artículo 140 de la LCSP.

DECIMO.- El licitador propuesto adjudicatario acredita en tiempo y forma los requisitos exigidos.

En ejercicio de las competencias que le al Alcalde, estando delegadas en la Junta de Gobierno Local (Decreto de Alcaldía 864/2023, de 19 de junio),

La Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación seguida y de conformidad con ello adjudicar el contrato "CONTRATO DE SUMINISTRO CON INSTALACION PARA LA REFORMA DEL PARQUE MANUEL PEDREGAL, "PARQUE DE ARRIBA", a OPTIMA INFRAESTRUCTURAS, S.L. NIF: B24618704, en un precio que asciende a 59.300,00 € sin IVA, para un total de 71.753,00 €, IVA incluido, para el periodo de duración del contrato.

Complementariamente, el adjudicatario se compromete en su oferta a las siguientes mejoras, incluidas en el precio del contrato:

- Certificación de la zona infantil de juegos una vez finalizada la obra, emitida por un organismo acreditado por ENAC.
- Suministro e instalación de bancos de mobiliario urbano en las inmediaciones de la zona infantil de juegos (2 unidades)
- Suministro e instalación de papeleras en las inmediaciones de la zona infantil de juegos (4 unidades)
- Incremento de 1 AÑO del plazo de garantía del pavimento, para un total de 2 AÑOS.
- Incremento de la garantía comercial de los juegos infantiles suministrados (no se aplica a mobiliario de mejoras) para un total de 8 años.

SEGUNDO.- Autorizar y comprometer el gasto por cuantía de 71.753,00 €, IVA incluido.

TERCERO.- Notificar el acuerdo al adjudicatario, al que se le requiere para la firma del correspondiente contrato, y dar traslado del acuerdo a los Servicios económicos municipales, al Servicio de obras públicas y disponer su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



Negociado

Actas

Código de Verificación



6K4U13695E456E691ALL

📄 ACT18S1BQ

📁 1625/2024

🕒 02-10-24 12:53

VB